INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 008/2011
Febrero 22 de 2011

Resuelve el Consejo del ITEI 15 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 22 de febrero de 2011, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 15 recursos de revisión de la siguiente forma: 11 fundados ordenándose la entrega de la información solicitada, 1 infundado y en 3 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Asimismo, se dieron por cumplidos y se ordenó el archivo de 17 expedientes en términos de lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión en el mes de febrero del año 2011.

Enseguida, se presentó al Consejo para su revisión y posterior aprobación, el documento que contiene los Criterios que delimitan el alcance de la expresión: el nombre del solicitante, contenida en la fracción I del artículo 62 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 22 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL